



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Mayo del 2007.

P.O. N° 63

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

**DECRETO No. LIX-905**, mediante el cual se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Mayo del presente año..... 2

**DECRETO No. LIX-906**, mediante el cual se designa Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la Licenciada Blanca Amalia Cano Garza..... 2

**DECRETO No. LIX-910**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal con superficie de 42,000m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Villa Hermosa, a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de una Unidad Académica..... 3

**PUNTO DE ACUERDO No. LIX-243** mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al Ciudadano Contador Público Raúl Hernández Chavarría, como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un período de seis años, a partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo..... 4

**CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL**

**EDICTO** a la C. Laura Olivia González Ibarra. (3ª. Publicación)..... 5

**EDICTO** a la C. Rosa María Tovar Ruíz. (3ª. Publicación)..... 6

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**EDICTOS.-** Juicios Ejecutivos Civiles promovidos por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (ANEXO).  
1ª. Publicación.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### D E C R E T O No. LIX-905

**MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE PRESIDENTE Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Mayo del presente año, a los Legisladores siguientes:

**PRESIDENTE: DIP. HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**

**SUPLENTES: DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**

#### T R A N S I T O R I O

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O No. LIX-906****MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA MAGISTRADA NUMERARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A LA LICENCIADA BLANCA AMALIA CANO GARZA.**

**Artículo Primero.** La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado designa a la Licenciada Blanca Amalia Cano Garza, Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**Artículo Segundo.** La Ciudadana Licenciada Blanca Amalia Cano Garza, designada Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial y los demás ordenamientos legales vigentes.

**Artículo Tercero.** La Ciudadana Licenciada Blanca Amalia Cano Garza, designada Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado deberá rendir protesta al cargo, en los términos del artículo 104 de la Constitución Política local.

**T R A N S I T O R I O**

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica."**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O No. LIX-910**

**MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 42,000M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA HERMOSA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD ACADÉMICA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio inmobiliario municipal, un terreno que cuenta con una superficie de 42,000 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Villa Hermosa de ese Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 280.00 metros lineales con Prolongación Av. República Mexicana; Al Sur: en 280.00 metros lineales con calle Tercera Sur; Al Este: en 150.00 metros lineales con calle Alejandrita; y Al Oeste: en 150.00 metros lineales con calle Granate; y donarlo a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de una Unidad Académica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se faculta al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales otorgue a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante este Decreto se le autoriza donar, con fundamento a lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO TERCERO.** El donatario deberá respetar el fin para que se dona el inmueble en cuestión, así como el término de un año que tiene para la construcción de la Unidad Académica y no podrá vender, ceder, ni traspasar los derechos adquiridos en la presente donación, sin autorización del Congreso del Estado. En caso de incumplimiento del objetivo señalado en el presente decreto, el predio se reintegrará a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos de escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio serán sufragados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 9 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica.”**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Punto de Acuerdo:

Al margen un sello que dice:- “Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **PUNTO DE ACUERDO No. LIX-243**

**MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DESIGNA AL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO RAÚL HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PARA FUNGIR EN EL CARGO POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS, A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, designa al Ciudadano Contador Público Raúl Hernández Chavarría, como Auditor Superior del Estado, para fungir en el cargo por un período de seis años, a partir de la expedición del presente Punto de Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El servidor público de referencia, deberá rendir protesta ante la Asamblea Legislativa.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las entidades sujetas de fiscalización para su conocimiento, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 9 de mayo del año 2007.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- EVERARDO QUIROZ TORRES.- Rúbrica.”**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

OFICIO NÚM:-OC-SF/356/2007  
EXPEDIENTE.-DC-SF/006/2005

**C. LAURA OLIVIA GONZÁLEZ IBARRA**  
**DOMICILIO DESCONOCIDO**  
**P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría de Finanzas, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 15 de Mayo del 2007, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de las **CC. Rosa María Tovar Ruíz y Laura Olivia González Ibarra**, en su carácter de Contadora y Auxiliar Contable de la Oficina Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; en la época en que sucedieron los hechos; Por lo que en consecuencia:

**SEGUNDO.-** Se impone a las **CC. Rosa María Tovar Ruiz y Laura Olivia González Ibarra**, la sanción contemplada en el artículo 53 fracción VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, consistente en **INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO**, por el término de (5) **CINCO AÑOS**, lo anterior tomando en cuenta el Acuerdo emitido el día 7 de Mayo del año 2007, por el Secretario de Finanzas, C.P. OSCAR ALMARAZ SMER. Mediante oficio 535.--

**TERCERO.- Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la dependencia y a los implicados.-----

**CUARTO.- Ejecútese** la sanción por parte del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- C. C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.- Rúbrica. (3ª. Publicación).**

**EDICTO**

OFICIO NÚM:-OC-SF/355/2007  
EXPEDIENTE.-DC-SF/006/2005

**C. ROSA MARÍA TOVAR RUÍZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría de Finanzas, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 15 de Mayo del 2007, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**PRIMERO:** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de las **CC. Rosa María Tovar Ruíz y Laura Olivia González Ibarra**, en su carácter de Contadora y Auxiliar Contable de la Oficina Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; en la época en que sucedieron los hechos; Por lo que en consecuencia:

**SEGUNDO.-** Se impone a las **CC. Rosa María Tovar Ruíz y Laura Olivia González Ibarra**, la sanción contemplada en el artículo 53 fracción VI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, consistente en **INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO**, por el término de (5) **CINCO AÑOS**, lo anterior tomando en cuenta el Acuerdo emitido el día 7 de Mayo del año 2007, por el Secretario de Finanzas, **C.P. OSCAR ALMARAZ SMER**. Mediante oficio 535.-

**TERCERO.- Notifíquese** al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la dependencia y a los implicados.-----

**CUARTO.- Ejecútese** la sanción por parte del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- C. C.P. RAMIRO BENAVIDES GARCÍA.-**  
Rúbrica. (3ª. Publicación).

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Mayo de 2007.

NÚMERO 63

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1742.-</b> Expediente Número 1137/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 1865.-</b> Expediente Número 84/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
<b>EDICTO 1743.-</b> Expediente Número 431/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	<b>EDICTO 1866.-</b> Juicio Ejecutivo Mercantil Número 602/2003.	8
<b>EDICTO 1744.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00395/2007.	3	<b>EDICTO 1867.-</b> Expediente Número 683/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
<b>EDICTO 1745.-</b> Expediente No. 00421/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 1868.-</b> Expediente Número 452/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 1746.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00368/2007.	3	<b>EDICTO 1869.-</b> Expediente 514/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 1747.-</b> Expediente Número 372/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 1923.-</b> Expediente Número 430/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1748.-</b> Expediente Número 149/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 1924.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 360/2007.	10
<b>EDICTO 1749.-</b> Expediente Número 551/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 1925.-</b> Expediente Número 578/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1750.-</b> Expediente Número 22/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 1926.-</b> Expediente Número 00021/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1857.-</b> Expediente Número 345/20047, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 1927.-</b> Expediente Número 0393/2006, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1858.-</b> Expediente Número 134/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 1928.-</b> Expediente Número 129/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1859.-</b> Expediente Número 639/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 1929.-</b> Expediente Número 00132/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1860.-</b> Expediente Número 00025/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 1930.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo Expediente No. 188/2007.	11
<b>EDICTO 1861.-</b> Expediente Número 755/99 relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	<b>EDICTO 1931.-</b> Expediente Número 378/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1862.-</b> Expediente Número 1391/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	6	<b>EDICTO 1932.-</b> Expediente Número 1797/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1863.-</b> Expediente Número 00091/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad.	7	<b>EDICTO 1933.-</b> Expediente Número 396/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1864.-</b> Expediente Número 00267/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	7	<b>EDICTO 1934.-</b> Expediente Número 155/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		<b>EDICTO 1935.-</b> Expediente Número 397/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1936.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 445/2007.	12	<b>EDICTO 1962.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 000441/2007.	18
<b>EDICTO 1937.-</b> Expediente Número 266/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 1963.-</b> Expediente Número 381/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 1938.-</b> Expediente Número 00403/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 1964.-</b> Expediente Número 00404/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19
<b>EDICTO 1939.-</b> Expediente Número 458/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 1965.-</b> Expediente 1080/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19
<b>EDICTO 1940.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00403/2007.	13	<b>EDICTO 1966.-</b> Expediente 133/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	19
<b>EDICTO 1941.-</b> Expediente Número 402/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 1763.-</b> GRUPO LMC, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DEL 2007.	21
<b>EDICTO 1942.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 000413/2007.	14	<b>EDICTOS.-</b> Juicios Ejecutivos Civiles promovidos por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (ANEXO).....1ª. Publicación.	
<b>EDICTO 1943.-</b> Expediente Número 387/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
<b>EDICTO 1944.-</b> Expediente Familiar Número 099/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
<b>EDICTO 1945.-</b> Expediente Familiar Número 212/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 1946.-</b> Expediente Número 464/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 1947.-</b> Expediente Número 00238/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 1948.-</b> Expediente Número 400/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 1949.-</b> Expediente Número 00267/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
<b>EDICTO 1950.-</b> Expediente Número 106/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 1951.-</b> Expediente Número 00485/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 1952.-</b> Expediente 00092/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 1953.-</b> Expediente No. 00482/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 1954.-</b> Expediente No. 00438/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 1955.-</b> Expediente Número 00418/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 1956.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 000410/2007.	17		
<b>EDICTO 1957.-</b> Expediente Número 1096/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 1958.-</b> Expediente Número 384/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 1959.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente registrado bajo el Número 00385/2007.	17		
<b>EDICTO 1960.-</b> Expediente Familiar Número 65/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 1961.-</b> Expediente Número 00472/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce días del mes de agosto del año dos mil seis, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1137/2006, relativo el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAMIRO CHAPA SERNA, promovido por el C. ELISEO CHAPA BENAVIDES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1742.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 431/2007, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARÍA DEL CARMEN OJEDA SERVIN Y RAYMUNDO TREVIÑO RODRÍGUEZ, promovido por la C. CATALINA TREVIÑO OJEDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1743.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEÓN ALCUDIA MONSIVAIS e Intestamentario a bienes de CLARA GONZÁLEZ MENDOZA, bajo el Número 00395/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por

medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los tres días del mes de mayo de dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1744.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de mayo del año dos mil siete, el Expediente No. 00421/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor DANIEL GUTIÉRREZ CARREJO, denunciado por el C. CECILIO GUTIÉRREZ BENAVIDES Y CRISPINA BENAVIDES GALVÁN se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de mayo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1745.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERNARDA ARACELI MORALES SÁNCHEZ denunciado por el C. JESÚS EDMUNDO MORALES SANCHEZ, bajo el Número 00368/2007, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los 24 días de abril del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1746.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 25 veinticinco de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 372/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS ANDRADE MORALES, quien falleció el 24 veinticuatro de enero del 2007 dos mil siete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por PATRICIA HERRERA MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 03 tres de mayo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1747.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**  
**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de abril del 2007.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 149/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMMA DE LA GARZA JIMÉNEZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1748.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 551/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARÍA DE LA LUZ VALDEZ GONZÁLEZ, promovido por la señora MA. CRISTINA VALDES GONZÁLES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de mayo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1749.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 22/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de denunciado por HORTENSIA GUEVARA OROZCO, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1750.-Mayo 15 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN MANUEL ALVARADO FRANCO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 345/20047, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio

Necesario, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Se decreta la Disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Se decreta la Disolución de la Sociedad Conyugal en virtud de que al prosperar la prestación señalada en el inciso A), esta sigue la misma suerte.

El pago de gastos y Costas Procesales.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1857.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tecer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 25 de abril del 2007.

AL C. RICARDO ALMAZAN ÁLVAREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del presente año, ordena la radicación del Expediente Número 134/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA ELENA ZAVALA RIVERA en contra de RICARDO ALMAZAN ÁLVAREZ, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C: Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1858.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. REYNA DIANA GARCÍA GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha dieciséis de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 639/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JOSÉ GUADALUPE ZERMEÑO RODRÍGUEZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vinculo matrimonial. b).- La pérdida de la patria potestad que sus menores hijos; en virtud del Abandono de la demandada para con ellos. d).- El pago de los gastos y costas que por consecuencia de la tramitación del presente Juicio devenguen hasta la conclusión del mismo. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1859.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. SERVANDO BECERRA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00025/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. TERESA MENDOZA SÁNCHEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fecha 4 de enero de 1989, bajo el régimen patrimonial de separación de bienes, contraído en esta Ciudad Victoria, ante la C. NELLY R. VELÁSQUEZ, Oficial del Registro Civil, según consta la inscripción del Acta correspondiente que tiene los siguientes datos: Oficialia No. 1, libro 1, acta No. 10-1, foja 065245, fecha de registro 04/01/1989. En virtud de que la suscrita y el demandado vivimos separados desde la fecha 15 de julio de 2001, habiendo transcurrido más de dos años sin que tengamos vida en común.

2.- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1860.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

JOSÉ ODRIOZOLA PUEBLA.

DOMICILIO IGNORADO.

En fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, entonces Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, (Hoy Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas), radicó el Expediente Número 755/99 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado Orencio Cuervo Olguín en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y representación laboral de la sección uno del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Republica Mexicana (S.T.P.R.M.), en contra de JOSÉ ODRIOZOLA PUEBLA, MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ GALVÁN, VISIÓN POR CABLE DE TAMPICO, CIUDAD MADERO S.A. DE C.V., MARTÍN FLORES CHAVARRIA (O ECHAVARRIA), LICENCIADO HÉCTOR TIJERINA SOLÍS, LICENCIADO LEONARDO CORONA FERNÁNDEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, reclamándoles las siguientes prestaciones.

A).- El reconocimiento expreso de que el contrato privado de compraventa que posteriormente se describirá, celebrado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a las nueve horas del día seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, con la C. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ GALVÁN, ésta como compradora, es nulo y/o jurídicamente inexistente por las razones y fundamento que se expondrán.

B).- El reconocimiento expreso de que en el contrato de compraventa referido, usted como enajenante en lo absoluto asentó, en sus declaraciones y cláusulas, como adquirió el inmueble objeto del mismo.

C).- El reconocimiento expreso de que en el contrato de compraventa mencionado, en su cláusula II se estableció como precio total de esa operación, la cantidad de veinticinco mil pesos, moneda nacional.

D).- El reconocimiento expreso de que en el contrato de compraventa aludido, en lo absoluto los testigos que en el intervinieron se identificaron ante Notario Público.

E).- El reconocimiento expreso de que el multicitado contrato de compraventa, se inscribió en la sección III, Número 11342, Legajo 227, del municipio de Madero, en fecha

diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas.

F).- El reconocimiento expreso de que usted en lo absoluto ha celebrado un contrato de compraventa con la C. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ GALVÁN, cuyo objeto lo constituya un bien inmueble que hubiera sido inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, en la Sección I, Número 58628, Legajo 1169 del municipio de Madero de fecha 3 de febrero de 1987.

G).- La declaración judicial de nulidad o inexistencia jurídica del contrato de compraventa que refiero en el inciso "A".

H).- El reconocimiento expreso de que el inmueble que fue objeto del contrato de compraventa que celebró con la C. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ GALVÁN, en fecha 6 de noviembre de 1972, tenía la calidad de bien vacante y, consecuentemente, no era de su legítima propiedad.

I).- Como efecto de la procedencia del concepto de reclamación próximo anterior, la declaratoria judicial de que ese contrato privado de compraventa es nulo, y,

J).- Como consecuencia de la procedencia de los conceptos de reclamación a que se refieren los incisos "G E I" que anteceden, la cancelación de la inscripción de ese contrato de compraventa de fecha 6 de noviembre de 1972, visible en la Sección III, Número 11342, Legajo 227 del municipio de Madero de fecha 19 de octubre de 1998, ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas.

Ordenándose emplazarlo por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del Edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por medio de cédula.- Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veintiséis de mayo del presente año dictado dentro del presente Juicio.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de abril del dos mil siete.- DOY FE.

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1861.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Primer Distrito Judicial.

#### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de mayo del 2007.

C. INMOBILIARIA AVILLEIRA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de mayo del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada, dentro del Expediente Número 1391/2005, relativo al Juicio Ordinario

Mercantil, promovido por ANTONIO RAMOS CERVANTES en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- Se ordene el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra que celebró con la Inmobiliaria Avilleira, S.A. de C.V., para elaboración de un proyecto y su ejecución, que fue la construcción de Motel que actualmente se denomina "Loma Alta", ubicado en la Parcela Número 20 del Ejido Loma Alta, en la Carretera Victoria-Mante de este Municipio de Victoria, Tamaulipas; condenando a la parte demandada, al pago de la cantidad de \$734,690.77 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 77/100 M. N.), por concepto de adeudos por trabajos por concepto de Albañilería, suministro y colocación de una línea de alcantarilla de concreto, materiales y mano de obra y pago de cuotas del IMSS, en la forma que se detalla y desglosa en el capítulo de hechos; lo anterior, derivado de la rescisión unilateral del contrato por parte de la inmobiliaria Avilleira, S.A. de C.V.; quien le retiró los trabajos sin el acuerdo previo de las partes, y entregándolos para su terminación a un tercero. De no estar de acuerdo la demandada con la liquidación de adeudos que se presenta, que se realice un dictamen por peritos, para determinar los gastos reales de la obra señalada, hasta la etapa de terminación de la obra negra; debe incluir en el gasto global, los materiales, mano de obra y honorarios. Descóntandose lo ya cubierto por la demandada y que refiere en el capítulo de hechos y la diferencia que resulte, sea lo que tenga que pagar la demandada al ocurrente, por concepto de su liquidación, al haberle retirado los trabajos de manera unilateral y sin el acuerdo de las partes.

B.- El pago del interés más alto que fije el Banco de México para inversiones a plazo fijo, aplicable a la suma señalada en el inciso anterior; por el período comprendido desde julio del 2003, fecha en que debió cubrirse al terminarse los trabajos y hasta que se ejecute el pago definitivo del mismo; lo anterior por concepto de perjuicio.

C.- El pago de los gastos y, costas que se causen, por la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

1862.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

C. GERARDO IGNACIO ESPADA ENRÍQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00091/2007, relativo al

Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. MARÍA ELISA RUIZ GONZÁLEZ, en contra del C. GERARDO IGNACIO ESPADA ENRÍQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Pérdida de la PATRIA POTESTAD que ejerce sobre nuestros menores hijos ANA ELISA ESPADA RUIZ y JUAN IGNACIO ESPADA RUIZ, procreados dentro del matrimonio civil celebrado entre ambos;

b).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Por auto de fecha Dieciséis de marzo del año dos mil siete, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado GERARDO IGNACIO ESPADA ENRÍQUEZ, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1863.-Mayo 22, 23 y 24.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. REYNA PATRICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. BLANCA ESTELA PEÑA RODRÍGUEZ, en su carácter de Administradora de "MI CASA", Casa Hogar del Niño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tamaulipas, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad de la menor ANA KARINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de mayo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1864.-Mayo 22, 23 y 24.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 84/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar en su carácter de apoderado de SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE ACTIVOS Y PROPIEDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JAVIER NUÑEZ ESTRADA Y SANDRA GIL DE NUÑEZ.

Consistente en: A).- Bien inmueble ubicado en calle Avenida General Alberto Carrera Torres, esquina con calle Lauro Aguirre (11) número 806, colonia zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87000, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.56 m., con Mercedes Rivera de Isas; AL SUR en 20.00 m., con Avenida Alberto Carrera Torres; AL ESTE en: 20.80 m., con calle Lauro Aguirre (11), AL OESTE en: 20.80 m., con Bertha T. de Rodríguez; el cual tienen un valor comercial de \$3,177,000.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA CUATRO (04) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2007) A LAS DOCE (12:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1865.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 602/2003, promovido por la Lic. Hilda González Guardiola en contra de CIPRIANO OROZCO ALEJANDRO, el Titular del Juzgado Lic. Miguel Hernández López, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el 50% cincuenta por ciento de los derechos que le pudieran corresponder sobre el bien inmueble, embargado en el proceso, consistente en:

Casa Habitación ubicada en Calle Carmina Número 334 del Fracc. Reynosa, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 20.00 M.L., con Calle Carmina, AL SUR EN: 20.00 M.L., con Lote 23, AL ESTE EN: 50.00 M.L., con Lote 11, AL OESTE EN: 50.00 M. L., con Lote 9, con un área total de 1,000.00 M2.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1866.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 683/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ingeniero Manuel Tlapalcoyoa Cruz en su carácter de apoderado de OCEAN GARDEN PRODUCTS INC., en contra de PESQUERA ARROYO S.A. DE C.V., por conducto de su Administrador Único MANUEL EDUARDO ARROYO MONTIEL o quien legalmente la represente e IRMA ELENA MONTIEL LOZANO DE ARROYO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Laguna del Chairel esquina con Laguna de Troncones Fraccionamiento Country Club de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 26.00 metros con lote 89, AL SUR en 25.50 metros con calle Laguna del Chairel, AL ESTE en 23.00 metros con calle Laguna de Troncones, AL OESTE en 20.50 metros con lote 87, superficie total 566.15 M2, valor comercial \$2,250,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del dos mil siete.

**ATENTAMENTE**

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE

LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1867.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diez de abril del año en curso dictado dentro del Expediente Número 452/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Valente Cruz Ochoa en su carácter de endosatario en procuración de PEDRO GARCÍA SILVA y continuado por Carlos Domínguez Rodríguez en contra de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MONTALVO ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en lote 12 manzana 157, zona 24 de la colonia francisco Javier Mina en Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros lote 13 y 24.15 m. Con lote 13; AL SUR en 20.00 metros con lote 5 y 22.90 m. Con lote 4; AL ESTE en 10.10 metros con lote 4 y 1.50 m. Con calle Oaxaca; AL OESTE en 10.60 metros con lote 10. Con un área total de 204.00 M2. Con los siguientes datos de registro ante el Director del Registro Publico de la Propiedad del Estado Sección I, Inscripción 9201, Legajo 185, de fecha 30 de marzo de 1994 de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial en N. R. \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILPESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas convocándose a Postores y acreedores a la audiencia de remate que en Primera Almoneda sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos inmueble que se saca a remate en Primera Almoneda señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos en el local de este Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1868.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia de lo familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta Ciudad, por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, dictado dentro del

Expediente 514/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. SEBASTIÁN QUINTERO GARCÍA, en su carácter de Endosatario en Procuración de la C. ORALIA CABALLERO SALDIVAR, en contra de SILVIA FLORES RETA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el 50% (cincuenta por ciento) que corresponde a la demandada SILVIA FLORES RETA, del bien inmueble identificado de la siguiente manera:

Predio urbano y construcción ubicado en calle Bálsamo esq. Con andador Ébano No. 103, manzana 8 lote 14 del fraccionamiento Villa Jardín de ésta Ciudad, con una superficie de 176.76 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.82 metros con lote 15; AL SUR: en 9.82 metros con calle Bálsamo; AL ESTE: en 18.00 metros con Andador ébano; y AL OESTE: en 18.00 metros con lote 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 2039, Legajo 31, de fecha 9 de febrero de 1988, del municipio de Victoria, Tamaulipas; el cual fue valuado en la cantidad de \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Por tal virtud convóquese a postores por medio de la publicación de Edictos que se harán por TRES VECES dentro nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, a disposición de este Juzgado el veinte por ciento (20%) del precio que sirva de base para el remate siendo éste el 50% de la cantidad en que fue valuado el inmueble y que lo es \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado inteligencia de que se señalan las DIEZ HORAS VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2007), para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, se hace saber a los interesados que la postura legal que servirá de base para el remate lo serán las dos terceras partes del precio que sirve para este remate.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ISIDRO JAVIER ESPINO MATA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1869.-Mayo 22, 24 y 30.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 de mayo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 430/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA MATA VIUDA DE VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1923.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de PAULINA MANZANARES ROSALES, quien falleció el día dos (02) de marzo del año mil novecientos noventa y siete (1997) en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 360/2007, promovido por el C. BENJAMÍN TRINIDAD BALDERAS MANZANARES, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (24) veinticuatro días del mes de abril del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1924.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 578/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER QUINTANA ESPINOSA, denunciado por VICTORIA SAUCEDA ESPINOSA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de mayo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1925.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRENIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, denunciado por la C. MA. LUISA MÉNDEZ QUINTANA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los diecinueve días del mes de enero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1926.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo Tam; 21 Agosto del 2006

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Aarón Hernández González, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 0393/2006, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL CISNEROS ACOSTA, promovido por ANTONIO CISNEROS CORTEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1927.-Mayo 24.-1v.



**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 13 trece de febrero del año 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 129/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO FERRETIZ TOVAR, quien falleció el 07 de febrero del 2006 dos mil seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por AIDE MARTÍNEZ GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el 21 veintiuno de febrero del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1928.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del dos mil siete ordenó la radicación del Expediente Número 00132/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA OROZCO DE CRUZ denunciado por la C. MAYRA AIDE CRUZ OROZCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1929.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN GARCÍA BUSTAMANTE, quien falleció el día siete (07) de enero del año dos mil siete (2007) en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo Expediente No. 188/2007, promovido por la C. JUANA GARCÍA BARRÓN, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (05) cinco días del mes de marzo del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1930.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 veintiséis de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 378/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO RANGEL ROCHA, quien falleció el 27 veintisiete de enero del 2007 dos mil siete, en México, Distrito Federal, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN PLANCARTE PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Zona Conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 03 tres de mayo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1931.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo

del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 1797/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, denunciado por el C. GERMÁN ZÚÑIGA ESPITIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del termino de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1932.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 4 cuatro de mayo del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 396/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA PACHECO CORTEZ, quien falleció el 8 ocho de junio del 2001 dos mil uno, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por PAULA VERÓNICA ESPINO PACHECO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 9 nueve de mayo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1933.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 23 de abril del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 155/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA HUERTA TRUJILLO quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle

Independencia número 512, entre 4 y 5 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Penal, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1934.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 04 cuatro de mayo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 397/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO GUILLEN ARVIZU, quien falleció el 07 siete de enero del 2007 dos mil siete en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CIRILA MANCILLA SALAZAR Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de mayor circulación de esta zona conurbada, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 09 nueve días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1935.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN ÁLVAREZ PATLAN Y BERTINA SAN MARTÍN GONZÁLEZ, denunciado por JUAN JESÚS ÁLVAREZ SAN MARTÍN, asignándosele el Número 445/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última

publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (11) días de (mayo) del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1936.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 26 veintiséis de marzo del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 266/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el 21 veintiuno de septiembre del 2003 dos mil tres, denunciado por ESTANISLAO HERNÁNDEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 27 de abril del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1937.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de abril del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ROLANDO PÉREZ DURÁN, denunciado por la C. MARÍA DE LA SOLEDAD INGUANZO RUBIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de mayo del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1938.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de mayo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 458/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ CASTILLO LICON, denunciado por HÉCTOR CASTILLO LICON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1939.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCAS ARRIAGA VARGAS Y MERCEDES MORENO MÁRQUEZ, quien el primero de ellos falleció el día siete (07) de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete (1987) en Ciudad Tampico, Tamaulipas, y el segundo de ellos falleció el día (22) veintidós de septiembre del año de mil novecientos noventa y cuatro (1994) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. ANA MARÍA ARRIAGA MORENO.

Expediente registrado bajo el Número 00403/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (25) veinticinco días del mes de abril del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1940.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 7 siete de mayo del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 402/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO CAVAZOS CABALLERO, quien falleció el 2 dos de febrero del 2004 dos mil cuatro, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por VÍCTOR MANUEL CAVAZOS GIORDANI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 9 nueve de mayo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1941.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. BELEM RANGEL ZAMORA, denunciado por los CC. NARCISO CHÁVEZ MORENO, CESAREO CHÁVEZ RANGEL, RAMON CHÁVEZ RANGEL Y BERTHA CHÁVEZ RANGEL, bajo el Expediente Número 000413/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los siete días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1942.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 03 tres de mayo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 387/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ARTURO RETA MADRIGAL, quien falleció el 26 veintiséis de marzo de 1992 mil novecientos noventa y dos, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARTHA CAZARES ALMIRAY.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 08 ocho de mayo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1943.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de mayo del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Familiar Número 099/007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE VARGAS LARA, promovido por la C. JULIA ERNESTINA TORRES RAMOS se ordenó convocar las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para s publicación los quince días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

1944.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha seis de septiembre del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 212/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINA RUIZ ROJO, promovido por MARÍA GUADALUPE RUIZ RUIZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer, los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Tula, Tam., a 24 de enero del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1945.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de mayo del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 464/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO LUCIO NIETO, promovido por el C. ÁNGEL LUCIO NIETO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 16 de mayo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1946.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00238/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPIRIDION ZÚÑIGA GUDIÑO, denunciado por el(la) C. TERESA SÁNCHEZ BRIONES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de mayo del 2007.- Testigos de Asistencia.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- LIC. ADRIÁN BÁEZ LÓPEZ.- Rúbricas.

1947.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS****HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 siete de mayo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 400/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARCÍA SOSA, quien falleció el 15 quince de octubre del 2006 dos mil seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MA. CRISTINA SALAS RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 11 once de mayo del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1948.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00267/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MAXIMILIANO GARDUZA QUINTANA, promovido por la C. AURA GARDUZA CORTAZAR, ordenando el C. Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. ROCÍO MEDINA VILLANUEVA.- Rúbricas.

1949.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de mayo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 106/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA LIMAS PEÑA, promovido por JOSÉ LEODEGARIO TOVIAS LIMAS, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de mayo del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1950.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00485/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y TOMASA ÁLVAREZ PÉREZ, denunciado por LETICIA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1951.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00092/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS VALLADOLID CASTILLO, promovido por la C. MÓNICA SALINAS COVARRUBIAS, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 14 de mayo del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1952.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de mayo del año dos mil siete, el Expediente No. 00482/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAÚL GARCÍA FERNÁNDEZ, denunciado por las CC. ALICIA HINOJOSA CORDOVA y MA. DE JESÚS GARCÍA HINOJOSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1953.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha Tres de Mayo del año Dos mil Siete, el Expediente No. 00438/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SAMUEL CORONA SÁNCHEZ, denunciado por el C. ALEJANDRO CORONA TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de

los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de mayo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1954.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00418/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ GARZA, denunciado por EMILIO RODRÍGUEZ GUERRERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1955.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ROSA ELIDA MEDINA GONZÁLEZ, denunciado por el C. GERARDO JAVIER ECHAVARRIA MEDINA, bajo el Expediente Número 000410/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los siete días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1956.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de mayo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1096/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LOIDA RAMIREZ GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA LOIDA RAMÍREZ RAMÍREZ, MARTÍN ALFONSO RAMÍREZ RAMÍREZ, ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ, OFELIA RAMÍREZ RAMÍREZ, ELSA RAMÍREZ RAMÍREZ Y KARLA RAMÍREZ RAMÍREZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1957.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 384/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CIPRIANO CASTRO RANGEL, promovido por la C. MA. DEL CARMEN TORRES HERNÁNDEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación e lía Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1958.-Mayo 24.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA MORALES ACOSTA, quien falleció el día trece (13) de junio del año mil novecientos noventa y dos (1992) en Ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por los CC. GABRIEL IZAGUIRRE ACOSTA Y VICTORIA IZAGUIRRE MORALES.

Expediente registrado bajo el Número 00385/2007.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (19) diecinueve días del mes de abril del (2007) dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1959.-Marzo 24.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Distrito Judicial.

##### Padilla, Tam.

Por auto de fecha dos de mayo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 65/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO CASTILLO VEGA, quien tuvo su último domicilio en Calle Bravo Esq. s/n de San Carlos, Tamaulipas, promovido por ADÁN RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 7 de mayo del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1960.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00472/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GUZMÁN, denunciado por EZEQUIEL GARZA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo

en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de mayo del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1961.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ ÁNGEL TORRES ORTIZ, denunciado por la C. ERNESTINA BOLAÑOS CONTERAS, bajo el Expediente Número 000441/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1962.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de abril del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 381/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL VILLASANA VILLANUEVA, denunciado por MA. MAGDALENA DE LEÓN HERNÁNDEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del 2007.

ATENTAMENTE



La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1963.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familia.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de mayo dos mil seis ordene la radicación del Expediente Número 00404/2006, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HILDA VILLANUEVA CALDERON Y JOSÉ ROCHA CHÁVEZ, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de mayo del año dos mil siete.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentada a la C. DORA EMILIA ROCHA VILLANUEVA, con la personalidad que tiene acreditada dentro del presente Juicio, como lo solicita se señala nueva fecha y se fijan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado el desahogo de la junta de herederos correspondiente en el presente Sucesorio, debiéndose notificar personalmente en su domicilio a los herederos nombrados en el Testamento, al albacea testamentario, al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, y a los ascendientes y descendientes, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga al respecto.- Y por cuanto hace a la persona del Señor RAÚL ROCHA VILLANUEVA que manifiesta la compareciente ignora su domicilio, notifíquesele dicha circunstancia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico Matutino de mayor circulación en Tampico, y en los Estrados del Juzgado de conformidad con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 68, 781, 782, y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el C. Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, actuando con la C. Licenciada Ma. Antonia Aguilar Rodríguez, Secretaria de acuerdos que autoriza y Doy Fe.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1964.-Mayo 24.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad judicial de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, radicado bajo el número de Expediente 1080/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Antonio Ramos Zúñiga y continuado por el Licenciado Jorge Antonio Mendoza Rivas, en contra de ERNESTO GUADALUPE BLANCO TORRES Y ESTHER TORRES DE BLANCO, consistente en:

Lote de terreno No. 01, manzana No. 61, zona No. 02, Calle Río Papaloapan S/N, esquina con Calle Golfo de Baja California, Colonia Francisco I. Madero Sector II, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medias y colindancias: AL NORESTE, en 10.20 mts., con Calle Río Papaloapan; AL SURESTE, en 19.20 mts., con Límite de Expropiación (calle Golfo de Baja California), AL SUROESTE, en 9.20 mts., con Lote No. 02, y AL NOROESTE en 19.70 mts. Con Lote No. 25, con superficie total de 188.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 4651, Legajo 6094, de fecha 27 de junio del 2003, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.- VALOR FÍSICO O DIRECTO TOTAL.- \$78,960.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.). Al cual se le asignó un valor pericial de \$78,960.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la zona conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos a dicho inmueble.- Para lo anterior es dado el presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1965.-Mayo 24, 30 y Junio 5.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 133/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Manuel García Méndez, endosatario en procuración de ENRIQUE MEDINA DUQUE, y continuado por el Licenciado José Juan Arredondo Meza, en contra de TOMÁS VEGA CANALES Y FLOR DE JESÚS CENTENO SILVA, consistente:

Inmueble y construcción ubicado en calle Jesús Elías Piña No. 1008 Interior oriente entre las calles Dos de Enero y Avenida Héroes de Chapultepec, de la colonia Tamaulipas, identificado como Lote 11, Manzana F3, Sector 11, Sección II, Región II, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.55 mts. Con lote 11; AL SUR, en 8.55 mts. Con Lote 13: AL ESTE, en 14.05 mts. Con lote 11, y AL OESTE, en 14.05 mts. Con Lote 14, con SUPERFICIE TOTAL de terreno 120.12 M2. Paso de servidumbre; AL NORTE, en 1.00 mts. Con Calle Jesús Elías Piña; AL SUR, en 1.00 mts. Con Fracc. Lote 11; AL ESTE, en 21.40 mts. Con propiedad privada, y AL OESTE, en 21.40 mts. Con propiedad privada, con superficie del paso de servidumbre de: 21.40 M2.- ÁREA TOTAL: 141.52 M2. Inscrito el Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 5695, Legajo 114 , de fecha 22 de abril de 1982, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$146,834.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación, así como en los estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos a dicho inmueble; y en caso de que comparezcan postores a la audiencia de remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los tres días del mes de mayo del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1966.-Mayo 24, 20 y Junio 5.-3v1.

**GRUPO LMC, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE ENERO DEL 2007.**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
BANCOS	4,474.09	IMPUESTOS POR PAGAR	26,189.22
CLIENTES	176,748.21		
IVA ACERDITABLE	105,591.81	SUMA EL PASIVO	26,189.22
CRÉDITO AL SALARIO	4,433.52		
TOTAL CIRCULANTE	291,247.63		
DIFERIDO:		CAPITAL CONTABLE:	
DEPOSITOS EN GARANTÍA	38,049.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADOS DE EJ. ANT.	253,692.41
		RESULTADO DEL PERIODO	-585.00
TOTAL DIFERIDO	38,049.00		
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	303,107.41
SUMA EL ACTIVO	<u>329,296.63</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>329,296.63</u>

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de abril del 2007

MARIANO GARCÍA

Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 24 de Mayo de 2007.

ANEXO AL P.O. NÚMERO 63

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**EDICTOS.-** Juicios Ejecutivos Civiles promovidos por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (ANEXO).....1ª. Publicación

COPY

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 980/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SHIRLEY NORIEGA PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Violetas Número 822, del Fracc. Campestre ITAVU de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 ML., con Calle Violetas, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 69, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 13, AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 11, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$146,115.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1967.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 294/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RAMÓN ZÚÑIGA GUEVARA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Cerro de la Silla (andador) Número 5, de la colonia Almaguer de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 ML., con Lote 1, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Andador, AL ESTE EN: 14.00 M.L., con Lote 6, AL OESTE EN: 14.00 M.L., con Lote 4, con área de 120.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que

concurrán a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$139,000.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1968.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 241/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA DEL CARMEN BORJAS RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Circuito A Número 1108, de la colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 19.00 ML., con Lote 4, AL SUR EN: 19.00 M.L., con Lote 6, AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Calle Circuito A, AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Lote 58, con área de 114.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1969.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 254/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SILVIA RAMONA CANSECO SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera

Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Tabachin Número 501, del Fracc. El Mezquite de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 2.45 y 3.55 M.L., con Calle Tabachin, AL SUR EN: 2.95 y 3.05 M.L., con Casa 1 Condominio Tamarindo, AL ESTE EN: 12.00 M.L., con Casa 18, AL OESTE EN: 12.00 M.L., con Avenida El Mezquite, con área de 72.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1970.-Mayo 24 y 31.-2v1.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 285/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JULIÁN LOMAS SÁNCHEZ Y ANA MARÍA SAENZ AVALOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Guayacán Número 128-b del Fracc. La Sauteña de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Lote 3, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Calle Guayacán, AL ESTE EN: 16.00 M.L., con Lote 25, AL OESTE EN: 16.00 M.L., con Lote 27, con área de 96.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$113,600.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1971.-Mayo 24 y 31.-2v1.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 368/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUANA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Miguel Número 73-B, de la Col. Los Ángeles de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Lote 7, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Calle Miguel, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 30, AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 32, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$135,450.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1972.-Mayo 24 y 31.-2v1.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 364/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ROXANA LUCIA GONZÁLEZ BOLADO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Gabriel Número 26-B, de la Col. Los Ángeles de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle Gabriel, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 43, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 17, AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 15, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos

terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1973.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 366/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA CONCEPCIÓN ROCHA IBARRA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Margarita Hinojosa Número 6, de la Col. Fundadores de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.50 ML., con Lote 18, AL SUR EN: 17.50 M.L., con Lote 16, AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Lote 20, AL OESTE EN: 6.00 M.L., con Calle Margarita Hinojosa, con área de 105.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1974.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 361/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JORGE ROGELIO VILLARREAL, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Juan Carlos I Número 109-B del Fracc. Villa Española de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.00 M.L., con Lote 6, AL SUR EN: 7.00 M.L., con Calle Juan Carlos I, AL ESTE EN: 15.00 M.L., con Lote 35, y AL OESTE EN: 15.00 M.L., con Lote 37, con área de 105.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$144,900.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1975.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 1055/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALFONSO MARTÍNEZ ESPARZA Y AGUSTINA VILLALOBOS GUERRERO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Río Soto la Marina Número 218, del Fracc. del Río de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 7.00 M.L., con Lote 9, AL SUR EN: 7.00 M.L., con Calle Río Soto la Marina, AL ESTE EN: 14.75 M.L., con Lote 23, AL OESTE EN: 14.75 M.L., con Lote 25, con área de 103.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1976.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 1057/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HUMBERTO CORDERO CALVILLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Río Panuco Número 208-B del Fracc. Del Río de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 2.75 y 1.00 ML., con Lote14, AL SUR EN: 3.92 M.L., con Calle Río Panuco, AL ESTE EN: 14.75.00 M.L., con Lote 28, y AL OESTE EN: 14.75 M.L., con Lote 30, con área de 51.50 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1977.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 250/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JORGE ALBERTO CANTU ESCANDON Y PATRICIA RIVERA MALDONADO el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Río Guayacán Número 122-A del Fracc. La Sauteña de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Lote 6, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Calle Río Guayacán, AL ESTE EN: 16.00 M.L., con Lote 22, y AL OESTE EN: 16.00 M.L., con Lote 24, con área de 96.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO,

sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1978.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 1048/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN SAUCEDA ZAVALA, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Dren del Morillo Número 113-a, del Fracc. La Sauteña de Río Bravo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 ML., con Calle Dren del Morillo, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 19, AL ESTE EN: 16.00 M.L., con Lote 11, AL OESTE EN: 16.00 M.L., con Lote 9, con área de 96.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$113,600.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1979.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 353/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ CALIXTO CAVAZOS JASSO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:



Terreno y casa habitación ubicado en Calle Dominaciones Número 10-B, de la Col. Los Ángeles de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle Dominaciones, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 23, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 14, AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 12, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1980.-Mayo 24 y 31.-2v1.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 353/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ CALIXTO CAVAZOS JASSO, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Dominaciones Número 10-B, de la Col. Los Ángeles de Matamoros, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.00 M.L., con Calle Dominaciones, AL SUR EN: 6.00 M.L., con Lote 23, AL ESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 14, AL OESTE EN: 17.00 M.L., con Lote 12, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1981.-Mayo 24 y 31.-2v1.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de los corrientes, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Civil Número 242/2004, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PATRICIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Miguel Hernández López, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno y casa habitación ubicado en Calle Kimco en el número 222-A, de la colonia Industria Maquiladora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 M.L., con Lote 39, AL SUR EN: 17.00 M.L., con Lote 41, AL ESTE EN: 6.00 M.L., con Lote 12, AL OESTE EN: 6.00 M.L., con calle Kimco, con área de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$118,150.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de mayo del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1982.-Mayo 24 y 31.-2v1.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 16 de abril del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 324/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DIANA CONCEPCIÓN ALANIS RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Principiados número 18-A de la Colonia los Ángeles la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 6.00 mts, con calle principados; AL SUR en 6.00 mts., con lote 31; AL ESTE en 17.00 mts, con lote número 15; y AL OESTE en 17.00 mts., con lote número 13, área total 102.00 M2 dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 86992, Legajo 1740, de fecha 28/11/1995 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, a nombre de DIANA CONCEPCIÓN ALANIS RODRÍGUEZ, el bien especificado con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo

postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado de Matamoros, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1983.-Mayo 24 y 31.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 16 de abril del año 2007, dictado dentro del Expediente Número 252/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANGÉLICA MARÍA MOLINA CONTRERAS, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Arquitectos num. 516 del fraccionamiento Valle de Bravo de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 17.00 m., con lote 33; AL SUR en 17.00 m., con lote 31; AL ESTE en 7.00 m., con lote 09; y AL OESTE en 7.00 m., con calle Arquitectos, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección primera, Número 98731, Legajo 1975, de fecha 27/02/1996, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al nombre de ANGÉLICA MARÍA MOLINA CONTRERAS, el bien especificado, con antelación fue tasado pericialmente, la suma de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa en este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1984.-Mayo 24 y 31.-2v1.